

# Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

"Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial"

"Año del Bicentenaria, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# INFORME N° 3564-2024-SGASGYCP-GAF/MDVLH

Α

: CPC JORGE JEFFERSON BARRETO JARA

(E)Gerente de Administración y Finanzas

DE

: ING. JOSELITO RAUL SALVATIERRA ORUNA

Sub Gerente de Abastecimiento, servicios generales y control patrimonial

**ASUNTO** 

: SE REMITE APROBACION DEL CMN PARA LA PUBLICACION EN PORTAL WEB

O † A60. 2024

REFERENCIA: a) ANEXO N° 06 - APROBACION DE MODIFICACIONES AL CMN N° 00407

b) INFORME N°3435-2024-SGASGYCP-GAF/MDVLH

**FECHA** 

: Víctor Larco Herrera, 01 de AGOSTO del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para brindarle un cordial saludo, a su vez, mediante el presente informarle lo siguiente:

### I. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°082-2019-EF y modificatorias vigentes.
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal del 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

### **II. ANTECEDENTES**

Que, se ha culminado con el cierre del CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024, en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (\$IGA).

Av. Larco Nº 204 – Víctor Larco Herrera Web: www.munivictorlarco.gob.pe

Teléf. D44-481522 / 481540 Fmail· I naistira@munivirtarlarra anh ne





# Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

# "Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Que, teniendo en cuenta el artículo 24 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, en donde indica: 24.2 el CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva, a fin de solicitar su aprobación, según lo anteriormente indicado.
  - Que, mediante el documento a) de la referencia, la GERENCIA MUNICIPAL, aprueba la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, de acuerdo al anexo N° 6, ítem N°00000407

### III. ANÁLISIS.

De lo expuesto, se le solicita se derive a quien corresponda, para que se realice la PUBLICACION EN EL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD, LA APROBACION DEL ANEXO N°06 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES, SERVICIOS Y OBRAS AÑO 2024-2026, ítem N°0000407- según Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras

# IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

 En atención a lo expuesto, se remite los actuados para su aprobación según lo dispuesto en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle a Ud., las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD BISTRITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Ing. Joselito Raúi Salvatierra Oruna sub gerente de abastecimiento, servicios generales y control patrimonial

Av. Larco Nº 204 – Víctor Larco Herrera Web: www.munivictorlarco.gob.pe

Teléf. []44-481522 / 48154[] Fmail· I nnictica@munivictorlarco onb no



# Municipalidad Distrital de Víctor Qarco Herrera

"Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# INFORME Nº \$435-2024-SGASGYCP-GAF/MDVLH

Α

: CPC JORGE JEFFERSON BARRETO JARA

Gerente de Municipal

CC

: CPC JORGE JEFFERSON BARRETO JARA

(E)Gerente de Administración y Finanzas

DE

: ING. JOSELITO RAUL SALVATIERRA ORUNA 3482

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICTOR LARCO HERRERA GERENCIA MUNICIPAL

FCIBIDO

Sub Gerente de Abastecimiento, servicios generales y control patrimonial Falios

**ASUNTO** 

: SOLICITUD DE

APROBACIÓN DEL ANEXO 06 -

**APRÓBACIÓN** 

DE

MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000407

REFERENCIA: a) INFORME N°1325-2024-GDTI-MDVLH

b) ANEXO 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE

NECESIDADES Nº 00000576

**FECHA** 

: Víctor Larco Herrera, 24 de JULIO del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para brindarle un cordial saludo, a su vez, mediante el presente informarle lo siguiente:

# I. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°082-2019-EF y modificatorias vigentes.
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal del 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

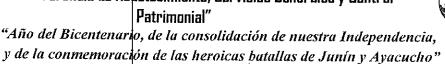
Av. Larco Nº 204 – Víctor Larco Herrera Web: www.munivictorlarco.gob.pe

Telét. 044-481522 / 481540 Fmail· l'nnictira@munivirtorlarro onh ne



# Municipalidad Distrital de Víctor Qarco Herrera

"Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales y Control



### **II. ANTECEDENTES**

- Que, se ha culminado con el cierre del CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024, en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Que, teniendo en cuenta el artículo 24 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, en donde indica: 24.2 el CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva, a fin de solicitar su aprobación, según lo anteriormente indicado.
  - ✓ Que, mediante el documento a) de la referencia, GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTUA, soliçita la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, de acuerdo al anexo N° 5, item N°0000576

# III. ANÁLISIS.

De lo expuesto, se adjunta el Ahexo Nº 06 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000407 para la Inclusión DE DIVERSOS BIENES

# IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a lo expuesto, se remite los actuados para su aprobación según lo dispuesto en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle a Ud., las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Ing. Joselito Raúl Salvatietra Oruna sub gerente de abastecimiento, servicios generales y control patrimonial

Av. Larco Nº 204 – Víctor Larco Herrera Web: www.munivictorlarco.gob.pe

Teléf. 044-481522 / 481540 Fmail· I naietira@munivirtarlarea anh ne

Hora : ; Página: 1 Fechă: 2

# ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000407

UNIDAD EJECUTORA : 011 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301137

Unidad de CANTIDAD Y/O VALORES Medida EXCLUSIÓN INCLUSIÓN	Cantidad Total Valor Total S/ Cantidad Total Vafor Total	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 24,0	0.00 0.00 8,0
Unidad de Medida	Canti	Servicio	Servicio	Servicio
Fecha de 'N° de Solicitud. Código Ífem N Solicitud de Modificación	02.05.01 - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura	24/07/2024 0000000576 071100380305 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA 24/07/2024 0000000575 07440035500 0754/00000000000000000000000000000000000	24/07/2024 0000000576 0711004369625 SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 2/ La información registrada en los campos de "exclusion" e /്nclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo/en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración/Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Ing. Joseffic Ray Salvatiere At. Sub Genevic Ray Salvatiere Orune
Genevic Beautistic Commercial Salvatiere Orune
Genevic Sychamoc Paramotos
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP Winder Allich District

entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la